

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

- 4397** *INNOVA DATA CENTER, S.L.*
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
INNOVA BPO, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que en fecha 29 de abril de 2015 la Junta Extraordinaria y Universal de Socios de Innova Data Center, S.L. ha aprobado la escisión parcial de la sociedad a la entidad beneficiaria de nueva creación Innova BPO, S.L., quien adquirirá por sucesión la totalidad de derechos y obligaciones que componen las partes del patrimonio de la sociedad escindida, que forma una unidad económica, de conformidad con el proyecto de escisión parcial suscrito por el órgano de administración en fecha 7 de enero de 2015. Todo ello con efectos contables desde el día de formalización de la escritura pública que eleve el acuerdo de escisión. El balance para la escisión parcial fue cerrado a fecha 30 de noviembre de 2014. Se hace público el derecho de los socios y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, del balance de escisión, así como del derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley.

Málaga, 30 de abril de 2015.- Doña Virginia Mestre Llopis, persona física representante de Fortrisol Energía, S.L., Administrador Único de la compañía.

ID: A150021494-1